

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

5323 *Propuesta de aprobación del Expediente núm. 2/2016 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento de Jaén Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial sobre Modificación de Créditos mediante Crédito Extraordinario para las aplicaciones presupuestarias 23100.62300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje y 23100.62400 Elementos de transporte, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de 26 de septiembre de 2016. Dicho suplemento de crédito está cifrado en 28.120,36 € y 3.780,00 €, respectivamente.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de reclamaciones, pudiéndose presentar las mismas durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, considerándose aprobada definitivamente de forma automática si en dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Jaén, a 25 de Octubre de 2016.- La Presidenta, FIRMA ILEGIBLE.